



Bienvenido a



ADA

[¿Quiénes pueden ser adoptados?](#)

[¿Quiénes pueden adoptar?](#)

[Requisitos básicos](#)

[Proceso](#)

[Paso a Paso](#)

[Instituciones y organismos autorizados](#) ▼



Consulta con ADA



Agenda tu charla legal



Inicia tu solicitud en línea



Consulta el estado de tu solicitud



Realiza tu curso introductorio (en construcción)

Los servicios en línea como agendar su charla legal e iniciar la solicitud de adopción, se encuentran disponibles para las personas que residan en Bogotá y Cundinamarca.

Se estará informando oportunamente cuando esté habilitado para otras regiones del país.

En este sitio encontrará toda la información necesaria para emprender la aventura de adoptar un hijo o una hija siguiendo paso a paso las exigencias de ley. Cuáles son los requisitos, cómo es el proceso, qué debe tener presente antes de radicar la solicitud de adopción, qué debe hacer en caso de que resida fuera de Colombia, cómo se evalúa la idoneidad de cada familia solicitante. Esos son solo algunos de los interrogantes que puede resolver aquí.

Es importante que conozca los requisitos que exige la norma antes de convertirse en una familia solicitante, que revise si cumple con las características y que tenga claros dos mensajes:

- El ICBF no cobra absolutamente nada para adelantar un proceso de este tipo y ningún funcionario puede exigirle o recibirle dinero en ningún momento del trámite.
- De cumplir los requisitos, finalizar el proceso y según las características de cada caso, el ICBF asignará la familia a un niño, niña o un adolescente de acuerdo al contexto de cada solicitud de adopción.

La adopción: Todo que ver contigo



¿Quiénes pueden ser adoptados?

Conoce las características propias de un proceso de adopción relacionadas con la edad del niño, la niña o el adolescente, su estado de salud, si hace parte o no de un grupo de hermanos, y otras variables a tener en cuenta.

[Consultar ¿Quiénes pueden ser adoptados?](#)

[Consultar Lineamiento Técnico](#)



¿Quiénes pueden adoptar?

Acá encontrarás todos los requisitos y condiciones que deben tenerse en cuenta antes de iniciar un proceso de adopción. Desde tu estado civil hasta tu edad son fundamentales.

[Consultar ¿Quiénes pueden ser adoptados?](#)



¿Cuáles son los requisitos básicos para adoptar?

- Ser plenamente capaz.
- Tener mínimo 25 años cumplidos.
- Tener al menos 15 años más que el adoptable.

[Consultar requisitos básicos para adoptar](#)



¿Cómo es un proceso de adopción?

Aquí te contamos en qué consiste el proceso, qué se evalúa, cómo se establece la idoneidad de cada familia solicitante y cuáles son las etapas que hacen parte del proceso.

[Consultar Proceso de Adopción](#)



Paso a paso de un proceso de adopción

Son tres fases las que componen un proceso de adopción. Encuentra aquí en qué consiste cada una de ellas.

[Consultar Paso a Paso del proceso de adopciones](#)



Instituciones y Organismos Autorizados

Países que hacen parte de convenios relativos a la protección del menor de edad y a la cooperación en materia de adopción internacional.

[Consultar Instituciones en Colombia](#)

[Consultar Organismos Internacionales](#)

Gratuidad de la adopción

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) no cobra ningún tipo de retribución en los procesos relacionados con el Programa de Adopciones y además está totalmente prohibido para el Instituto y sus funcionarios recibir dinero por adelantar tareas en este sentido. De igual forma, en ningún caso podrá pagarse recompensa alguna a los padres por la entrega que hagan de sus hijos para ser dados en adopción.



Estadísticas



Estadísticas Programa de Adopciones 31-12-2019

Gobierno

- > [Presidencia de la República de Colombia](#)
- > De Cero a Siempre
- > Urna de Cristal
- > Min Educación
- > Min Salud

Entidades del Sector

- > Prosperidad Social (DPS)
- > Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- > Centro de Memoria Histórica

Enlaces de Interés

- > Datos Abiertos
- > Función Pública
- > SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
- > Colombia Compra Eficiente
- > No Más Filas
- > Sirvo a Mi País
- > Servicio de Empleo
- > Información Convocatoria No. 433 de 2016 – ICBF
- > Acciones de Tutela Convocatoria No. 433 de 2016 - ICBF

Instituciones

- > Protección a la Infancia y la Adolescencia por la Policía Nacional
- > En TIC Confío



Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

[» Consultar más enlaces](#)



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Sede Dirección General en Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.

Código Postal: 111061

NIT: 899999239-2

[Política de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

[Política Editorial y de Actualización de Contenidos Web](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación](#)

[Consultar Políticas del Sistema Integrado de Gestión ICBF](#)

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[Consultar Puntos de Atención del ICBF](#)

Teléfonos:

Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80

Disponible las 24 horas.

Línea: 141

Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.

PBX: 1571 437 76 30

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Línea Anticorrupción ICBF

Marque la línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, opción 4.

Canales de Atención en Línea:

Formulario de Solicitudes PQRS

[Correo de Atención al Ciudadano: **atencionalcidudano@icbf.gov.co**](#)

[Correo Notificaciones Judiciales ICBF: **NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co**](#)

Chat ICBF y Llamada en Línea

Disponibles de lunes a domingo las 24 horas.

Videollamada

Disponible lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Preguntas Frecuentes

Asistente de Adopciones



Type your message





El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



¡Bienvenido!

Iniciar Sesión

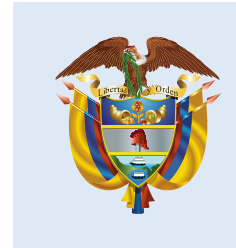
[Aquí creas tu cuenta](#)

[Recuperar contraseña](#)



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Bienvenido a



- [ADA](#)
- [¿Quiénes pueden ser adoptados?](#)
- [¿Quiénes pueden adoptar?](#)
- [Requisitos básicos](#)
- [Proceso](#)
- [Paso a Paso](#)
- [Instituciones y organismos autorizados ▼](#)

Mensaje Charla Legal Adopciones

Los servicios en línea como agendar su charla legal e iniciar la solicitud de adopción, se encuentran disponibles para las personas que residan en Bogotá y Cundinamarca.

Se estará informando oportunamente cuando esté habilitado para otras regiones del país.

Entendido

No Entendido

Gobierno

- > [Presidencia de la República de Colombia](#)
- > De Cero a Siempre
- > Urna de Cristal
- > Min Educación
- > Min Salud

Entidades del Sector

- > Prosperidad Social (DPS)
- > Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- > Centro de Memoria Histórica

Enlaces de Interés

- > Datos Abiertos
- > Función Pública
- > SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
- > Colombia Compra Eficiente
- > No Más Filas
- > Sirvo a Mi País
- > Servicio de Empleo
- > Información Convocatoria No. 433 de 2016 – ICBF
- > Acciones de Tutela Convocatoria No. 433 de 2016 - ICBF

Instituciones

- > Protección a la Infancia y la Adolescencia por la Policía Nacional
- > En TIC Confío



Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

» Consultar más enlaces



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Sede Dirección General en Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.

Código Postal: 11061

NIT: 899999 239-2.

[Política de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

[Política Editorial y de Actualización de Contenidos Web](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación](#)

[Consultar Políticas del Sistema Integrado de Gestión ICBF](#)

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[Consultar Puntos de Atención del ICBF](#)

Teléfonos:

Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80
Disponible las 24 horas.

Línea: 141
Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.

PBX: (57 1) 437 76 30
Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Línea Anticorrupción ICBF
Marque la línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, opción 4.

Canales de Atención en Línea:

Formulario de Solicitudes PQRS

Correo de Atención al Ciudadano:
atencionalciudadano@icbf.gov.co

Correo Notificaciones Judiciales ICBF:
NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co

Chat ICBF y Llamada en Línea
Disponibles de lunes a domingo las 24 horas.

Videollamada
Disponible lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Preguntas Frecuentes



Bienvenido a



¿Quiénes pueden ser adoptados?

¿Quiénes pueden adoptar?

Requisitos básicos

Proceso

Paso a Paso

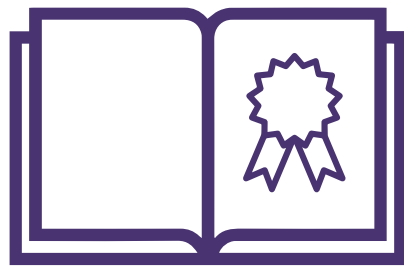
Instituciones y organismos autorizados ▼



- Niñas, niños o adolescentes menores de 18 años con declaratoria de adoptabilidad.
- Niñas, niños o adolescentes menores de 18 años, que han sido entregados por sus representantes legales a través del consentimiento.
- Niñas, niños o adolescentes menores de 18 años, cuya adoptabilidad haya sido autorizada por el defensor de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuando el niño carezca de representante legal.

También puede adoptarse al hijo de uno de los cónyuges o compañero (a) permanente, que podrá ser adoptado por el otro. Podrá adoptarse al mayor de edad, cuando el adoptante hubiera tenido su cuidado personal y hubiera convivido con él bajo el mismo techo por lo menos dos años antes de que cumpliera 18 años. Art. 69 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).

Leyes que rigen la adopción:



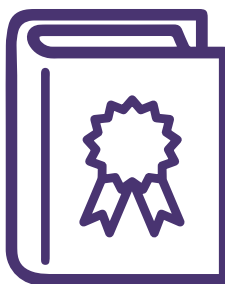
Lineamientos Técnicos del Programa de Adopciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

[Consultar Liniamiento](#)



Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

[Consultar Ley 1098 de 2006](#)



Constitución Política de Colombia.

[Consultar Constitución](#)



Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional suscrito en la Haya.

[Acerca del Convenio](#)

Gobierno

- > [Presidencia de la República de Colombia](#)
- > De Cero a Siempre
- > Urna de Cristal
- > Min Educación
- > Min Salud

Entidades del Sector

- > Prosperidad Social (DPS)
- > Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- > Centro de Memoria Histórica

Enlaces de Interés

- > Datos Abiertos
- > Función Pública
- > SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público
- > Colombia Compra Eficiente
- > No Más Filas
- > Sirvo a Mi País
- > Servicio de Empleo
- > Información Convocatoria No. 433 de 2016 - ICBF
- > Acciones de Tutela Convocatoria No. 433 de 2016 - ICBF

Instituciones

- > Protección a la Infancia y la Adolescencia por la Policía Nacional
- > En TIC Confío



Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

[» Consultar más enlaces](#)



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Sede Dirección General en Av. Carrera 68 # 64C - 75 Bogotá, Colombia.

Código Postal: 111061

NIT: 899999.239-2.

[Política de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

[Política Editorial y de Actualización de Contenidos Web](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación](#)

[Consultar Políticas del Sistema Integrado de Gestión ICBF](#)

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[Consultar Puntos de Atención del ICBF](#)

Teléfonos:

Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80
Disponible las 24 horas.

Línea: 141
Línea gratuita nacional para denuncia, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.

PBX: (57 1) 437 76 30
Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.

Línea Anticorrupción ICBF
Marque la línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80, opción 4.

Canales de Atención en Línea:

Formulario de Solicitudes PQRS

Correo de Atención al Ciudadano:
atencionalciudadano@icbf.gov.co

Correo Notificaciones Judiciales ICBF:
NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co

Chat ICBF y Llamada en Línea
Disponibles de lunes a domingo las 24 horas.

Videollamada
Disponible lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Preguntas Frecuentes